

Consulta 2^a

Habiendo buuelto el Capellan al pueblo de su Visidencia y pedido las cuentas al Patrono le contesto esto le entregase el libro de la Capellania y que a continuacion de las que al cuido poner en los doce años que cobro su renta las pondria y entregaria lo que le correspondiese a lo que se nego y el patrono sus pendos el entregarle las rentas interin no le entregase el libro

Se pregunta si el superavit del tiempo en que no le entregue las rentas al Capellan por otro motivo deven entregarse a sus testamentarios o invertirse en Misas

Respuesta

Si el Patrono dispuso la celebracion de Misas q. previene la fundacion, interin la ausencia de el Capp.ⁿ, y sacrifico por cada una el estipendio prevenido de diez r.^s, debera entregarse el superavit de productos, cumplidas todas las obligaciones, a los testamentarios del Capp.ⁿ finado. Asi opino, salvo otro parecer mas acertado, en mi Estudio de Victoria, a 9 de Julio Que 1826.



Ldo Frobo G
dñs 12 de 26